**RED CULTURA FORMACION REGION DE ATACAMA 2014**

**1.- NOMBRE DEL PROYECTO**

“Fortalecimiento a la Creación y Producción Dancística de la Región de Atacama”

**2.- DEFINICIONES**

Dentro de la **Política Cultural Regional** , ésta iniciativa se enmarca en el Eje de la Promoción de las Artes, en donde el objetivo es contribuir en el desarrollo de las artes, de las industrias culturales y de la red de valor dinamizando la participación, apreciación y goce artístico cultural avanzando en la constitución de espacios de encuentros regionales y locales.

En cuanto a los objetivos primordiales del **Programa de Gobierno** de la presidenta Michelle Bachelet se establece el fomento del acceso a la formación y educación en las artes en todas las regiones del país. Es en este contexto entonces, es que cobra especial relevancia la instalación de esta propuesta formativa, dirigida específicamente a los artistas, creadores y profesionales de la danza en la región de Atacama.

Finalmente, esta propuesta de red cultura formación en la región responde, asimismo, a los lineamientos de la **Estrategia Regional de Desarrollo** en materia de fortalecimiento de la creación artística, específicamente, en relación a “diversificar universo de creadores y creadoras beneficiados mediante el desarrollo de iniciativas en distintas áreas de la creación”. (Erda, pág 76).

**3.- ANTECEDENTES**

Durante el año 2013, en la Región de Atacama se ejecutó el Proyecto de Red Cultura Formación denominado **“Capacitación artístico Pedagógica en la región de Atacama**”, espacio formativo que permitió llevar a cabo una serie de seminarios que fueron evolucionando de manera favorable, logrando concretar la realización de todos los cursos propuestos en el proyecto, incluyendo la participación de personas de comunas distintas a la capital regional (Diego de Almagro y Caldera) Este espacio motivó la inclusión de nuevos integrantes de la danza, creando nuevas redes y colaborando en el crecimiento de esta disciplina en la región.

Un aspecto importante a considerar es que las clases con mayor aceptación por parte de los participantes, fueron aquellas que apuntaban al desarrollo en la formación del intérprete, donde las habilidades y destrezas físicas predominaban en la ejecución de la clase.

En la ciudad de Copiapó, actualmente los eventos de danza se están desarrollando a nivel de compañías y/o agrupaciones interesadas en profesionalizar esta disciplina. Estas compañías y/o agrupaciones de danza a través de proyectos FONDART o autogestión financian nuevas creaciones y producciones locales, observando un gran interés por ampliar su repertorio y poder exponer frente a la comunidad sus trabajos, ampliando la cartelera de danza existente en la Región.

La formación artística de manera formal en la disciplina, solo ha sido apoyada por parte del Consejo Regional de Cultura y las Artes, a través de capacitaciones artístico pedagógica instauradas el año recién pasado; no existe otra institución que actualmente disponga de espacios, recursos y/o gestión para el desarrollo de esta disciplina en la región. Por tanto, el fomento a la programación de contenidos artístico culturales de calidad, solo es apoyado por proyectos FONDART, no existe una programación anual de danza en el Centro Cultural Atacama, sino más bien una escasa e intermitente cartelera cultural de esta disciplina, sin una eficiente difusión de los trabajos presentados a la comunidad, no existe fuera de esta instancia otra institución que apoye a esta cartelera.

La posibilidad de ejecutar proyectos de formación artística a los/las profesionales del área de la danza y la de fomento a la programación de contenidos artístico culturales de calidad en la región de Atacama, desde nuestra perspectiva, colabora eficientemente con la descentralización de las artes, permitiendo disminuir las brechas de desigualdades de oportunidades existentes en regiones.

Considerando que para favorecer un desarrollo significativo de esta disciplina, es del todo urgente y necesario implementar un plan de continuidad de esta iniciativa, con la finalidad de lograr un aprendizaje significativo y de ampliar el espectro de opciones de lenguajes dancísticos en atacama.

**4.- PROPUESTA DE PROYECTO A REALIZAR**

**La presente iniciativa pretende efectuar una convocatoria abierta a todas las compañías y/o agrupaciones de Danza existentes en la región de Atacama a presentar sus propuestas de trabajo según indicaciones u orientaciones entregadas en la convocatoria, posteriormente se seleccionarán cuatro compañías de danza (cabe precisar que la selección será efectuada por la Dirección regional de Atacama, en coordinación con el área de Danza del CNCA).**

**Como requisito fundamental se contempla que cada una de las compañías o agrupaciones deberán diagnosticar sus necesidades en el ámbito de la creación, estableciendo contacto con un coreógrafo/a o profesor/a a nivel nacional invitándolo/a a trabajar con la compañía, cumpliendo con 40 HP, número de horas previamente establecido en coordinación con el área de Fomento del Consejo de Cultura, para asegurar la calidad, eficiencia e impacto del trabajo a llevar a cabo. Concluyendo con la composición coreográfica que potencie el repertorio de la agrupación y de esta manera contribuya al desarrollo de la cartelera regional.**

**El /la coreógrafo/a buscará entregar nuevas herramientas de composición a los/as intérpretes, profundizando y renovando técnicas que cada compañía y/o agrupación puede manejar. Se concluirá cada proceso con una coreografía en pequeño formato, realizada en conjunto entre cada compañía y el/la coreógrafo/a invitado/a.**

**Las cuatro compañías trabajarán de manera paralela y deberán cumplir con el número de horas estipulado en el proyecto. Al concluir el proceso de creación de cada compañía o agrupación, se programará la realización de una presentación al público, en donde cada Compañía presentará la composición realizada en este proceso, además una composición de autoría local (incentivando la creación local), para según recursos disponibles efectuar una itinerancia al menos en las capitales provinciales de la región de Atacama.**

**4.1.-PRIMERA ETAPA**

**Se abrirá una convocatoria a todas las compañías y agrupaciones de Danza, actualmente vigentes en la Región de Atacama interesadas en participar de este proyecto.**

**Las compañías y/o agrupaciones interesadas en participar deberán postular elaborando una propuesta que incluya lo siguiente: un plan de trabajo, antecedentes curriculares del coreógrafo/a de interés, más un compromiso firmado de participación de éste/a, presupuesto detallado de los costos que ello implicaría, propuesta de retribución a la comunidad y antecedentes curriculares de la compañía y/o agrupación y compromiso de participación de cada uno de los/las integrantes, entre otros aspectos.**

**La selección estará dada por la dirección del CRCA, más el área de Danza del CNCA, a fin de transparentar el proceso, existiendo pautas de selección para ello.**

**4.2.- SEGUNDA ETAPA**

**Diseño de un proceso de formación de cada compañía con el/la coreógrafo/a invitado/a. Cada compañía y/o agrupación trabajará un total de 40 HP. En este trabajo se buscará la adquisición y experimentación de nuevos lenguajes, técnicas, herramientas y tendencias en la composición coreográfica y puesta en escena**

**Cada compañía y/o agrupación, concluirá su proceso de aprendizaje e intercambio de experiencia con el/la coreógrafo/a o profesor/a invitado/a con una composición coreográfica en pequeño formato.**

**4.3.- TERCERA ETAPA**

**Diseño y ejecución de la presentación final en donde cada compañía y/o agrupación presentara los trabajos realizados con el/la coreógrafo/a elegido/a, así como también trabajos de autoría local.**

**5.- OBJETIVOS**

**5.1.- CORTO PLAZO:**

• Efectuar una convocatoria abierta a todas las compañías y/o agrupaciones de danza de la región a participar

* Realizar cuatro seminarios de composición coreográfica en la ciudad de Copiapó.

• Complementar el repertorio de las compañías y/o agrupaciones de danza locales con creaciones de gran factura técnica a cargo de renombrados creadores nacionales vigentes en escena dancística actual. Brindando nuevas herramientas de composición a las distintas compañías que participen en este proceso.

• Dar continuidad a la experiencia sostenida el año pasado con el Programa Red Cultura Formación, en una segunda etapa dirigida específicamente hacia las compañías y/o agrupaciones que buscan profesionalizar esta disciplina.

**5.2.- MEDIANO PLAZO:**

• Adquirir y vivenciar nuevas experiencias, herramientas y métodos de creación y composición coreográfica que permitirán mejorar y enriquecer su quehacer en la disciplina de la danza a nivel regional, posicionándola en el panorama cultural nacional.

**5.3.- LARGO PLAZO:**

• Potenciar y enriquecer el desarrollo de la danza en la región de Atacama, lo que será advertido en el fortalecimiento de la industria cultural regional.

• Dar continuidad al programa Red Cultura Formación ubicándolo como una instancia de fomento a la programación de contenidos artísticos culturales de calidad, instalando el festival de danza en la cartelera nacional, consolidándose como un espacio de intercambio en nuevas tendencias entre el norte y el resto de nuestro país.

**6.-PÚBLICO OBJETIVO**

**6.1.- DE FORMA DIRECTA**

4 compañías de Copiapó serán patrocinadas por el programa. Estas compañías están compuestas por:

• Profesionales de la danza que actualmente viven en la región y siguen desarrollando la disciplina como factor fundamental de su campo profesional.

• Profesionales de otras áreas que han dedicado años y gran parte de su tiempo a cultivar la disciplina de manera independiente y/o en talleres de formación a nivel escolar.

• Profesionales y autodidactas que forma parte de compañías y agrupaciones de la danza existentes en la región de Atacama.

**6.2.- DE FORMA INDIRECTA**

• El festival de danza contempla un marco de público de al menos 1000 personas considerando cuatro días de funciones.

**7.- CRONOGRAMA**

* **Septiembre:** Convocatoria abierta de participación a todas las compañías y/o agrupaciones
* **Octubre : Primera Quincena**: Procesos administrativos de compras y contrataciones
* **Octubre : Segunda quincena** : Inicio de los Talleres formativos y de creación
* **Noviembre** : Continuidad Talleres formativos y de creación
* **Diciembre : primera quincena** : Presentaciones
* **Diciembre : segunda quincena** : Cierre de las iniciativas
* **Enero-Febrero** : Itinerancias provinciales